

Nueva reunión del CSCAE con el PSOE en el Congreso para evitar situaciones discriminatorias en la reforma de las mutualidades

- La presidenta y el secretario general del CSCAE defienden **el sentido de las enmiendas a la Proposición de Ley** para lograr una pasarela al RETA universal, voluntaria y justa
- Se advierte de los efectos negativos que tendría no contemplar una excepción al periodo de carencia de hasta cinco años que se contempla en toda norma para el paso de un sistema a otro
- El CSCAE y los representantes del GP Socialista acuerdan mantener una nueva reunión tras el 24 de septiembre, cuando concluye el plazo de presentación de enmiendas

Madrid, 17 de septiembre de 2025. Siguiendo con la labor de defensa de la profesión, la presidenta y el secretario general del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), Marta Vall-llossera y Laureano Matas, respectivamente, han vuelto a reunirse, hoy, por tercera vez, con representantes del Grupo Socialista en el Congreso para evitar situaciones discriminatorias en la reforma del sistema de mutualidades. En concreto, han estado presentes el portavoz adjunto del Grupo Socialista y diputado por León, Javier Alfonso Cendón; el portavoz de Inclusión y diputado por Córdoba, Alberto Mayoral, y la portavoz de Pacto de Toledo y diputada por Jaén, Ana Cobo.

El pleno del Congreso de los Diputados aprobó, el pasado mes de mayo, con un apoyo mayoritario, el inicio de la tramitación de la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación de la Ley General de Seguridad Social, que contempla una pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) para los/as mutualistas que quieran acogerse a ella y solicitar, con ello, la transferencia de cotizaciones y derechos económicos al RETA. A una semana de que concluya el plazo para presentar alegaciones, la reunión de hoy ha servido para exponer **el sentido de las enmiendas que el CSCAE envió a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Congreso, basadas** en los ocho puntos de la [Declaración Institucional](#) aprobada en la Asamblea General Ordinaria del CSCAE del 29 de noviembre de 2024 para lograr una pasarela universal, voluntaria y justa.

Además, la presidenta y el secretario general han alertado de las consecuencias negativas que tendría no contemplar una excepción al periodo de carencia de hasta cinco años que se contempla en toda norma para el paso de un sistema a otro. De no tenerlo en cuenta, en situaciones como bajas temporales por enfermedad, bajas por incapacidad parcial o total o fallecimiento, los/as profesionales que decidan pasarse, voluntariamente, al RETA, podrían verse descubiertos y esto no solo les ocasionaría una carga económica más, sino que frustraría el objetivo deseado, que es conseguir una solución justa y equitativa para todos/as.

“La jubilación es una etapa de especial vulnerabilidad para todas las personas. Por eso, como recoge la Constitución, no podemos consentir que, llegado ese momento, profesionales que han trabajado toda su vida se encuentren con unas pensiones indignas.

*Esta reforma debe servir para alcanzar una solución justa que contemple todas las realidades que conviven dentro del ejercicio de la Arquitectura”, ha defendido **Marta Vall-llossera**.*

Atentos/as a las peticiones del CSCAE, los diputados socialistas han estado de acuerdo en volver a mantener una nueva reunión una vez que haya concluido el plazo para la presentación de enmiendas, el próximo miércoles, 24 de septiembre.

Enmiendas del CSCAE a la Proposición de Ley

El pasado 28 de mayo, el CSCAE presentó enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley General de Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas que están dirigidas a lograr “una solución legislativa que permita la articulación de una ‘pasarela’ de carácter voluntario, sin limitaciones cuantitativas o cualitativas, y ello en base al principio de igualdad y no discriminación, con mantenimiento de la alternatividad, aunque con mejoras en el régimen jurídico y nivel de protección y cobertura que estas entidades proporcionan a sus mutualistas, para evitar situaciones de necesidad en determinadas circunstancias”.

Siguiendo los ocho puntos de la Declaración Institucional, propone el mantenimiento de la continuidad del sistema alternativo actual (en el caso de los/as arquitectos/as, HNA), coexistiendo con el RETA, y la concreción, que sí está contenida en el texto de la Proposición de Ley, de “la efectividad del traspaso de los derechos económicos acumulados por los mutualistas al RETA” y que se garantice “la solvencia económica de las mutualidades con las actuaciones que sean precisas al efecto”.

Diálogo para alcanzar el consenso

Con el objetivo de garantizar una solución justa, el CSCAE cuenta con un Grupo de Trabajo específico sobre Previsión Social; ha mantenido reuniones con responsables de la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; con los diferentes grupos políticos con representación parlamentaria (como PSOE, PP, Sumar, VOX y Junts), así como con representantes de la Mutualidad de Arquitectos (HNA) y de la Asociación Nacional de Mutualistas Arquitectos (Anmarq).

La Proposición de Ley para la reforma de las mutualidades salió adelante con 311 votos a favor y 32 abstenciones de VOX. Hubo un práctico consenso en la necesidad de acabar con “una situación injusta y discriminatoria” y dignificar las pensiones de los/as mutualistas.